

SEGUNDA SECCION.—CUELLAR.

LISTA de los electores que han votado en este dia de la fecha en esta Seccion para el nombramiento de Diputados á Cortes por este distrito.

Table listing names and locations for the second section (Cuellar). Includes names like D. Leon Garcia Martin Sanz, Andrés Tabanera Llorente, and various locations such as Valverde, Segovia, and Cuellar.

Main table listing names and locations for the second section (Cuellar). Includes names like D. Inocente Alvarez Velasco, José Sainz Sainz, and various locations such as Cuellar, Fuentepiñel, Navas de Oro, and others.

Candidatos que han obtenido votos para Diputados á Cortes.

Table listing candidates for Deputies to Cortes and their respective vote counts. Includes names like D. Luis María de la Torre (79 votes) and Sr. Vizconde de la Armería (75 votes).

450

Han tomado parte en la votacion de este dia. 450 electores

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de esta primera Seccion del distrito electoral de esta provincia

Certifican: Que la precedente lista es fiel y exacta para la eleccion de Diputados á Cortes verificada en este dia. Y para que conste y obre los efectos prevenidos en el artículo ochenta y siete de la Ley electoral vigente, fecha diez y ocho de Julio último, firmamos la presente en Segovia á cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco. —El Presidente, Clemente Herrero. —El Secretario escrutador, Mamerto Torano. —El Secretario escrutador, Blas del Castillo. —El Secretario escrutador, Elias Tabanera. —El Secretario escrutador, Ramon Luciañez.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Jacobo Mendez Vigo.....	86
D. Luis María de la Torre.....	85
Sr. Vizconde de Armeria.....	85
Sr. Marqués del Arco.....	2
Sr. Conde de Superunda.....	2
D. Joaquin Ceballos Escalera.....	1

Certifican los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de la mesa electoral de esta Seccion, de la veracidad y exactitud de esta lista. Cuellar, Diciembre 4 de 1865.—El Presidente, Pedro Romero Rodríguez.—Los Secretarios escrutadores, Cándido María de Ayala.—Mariano de Cillanueva.—Pedro Victoria.—Pablo Saez y Saez.

TERCERA SECCION.—SEPULVEDA.

LISTA nominal de los electores que han tomado parte en la votacion para Diputados á Cortes en este dia 4 de Diciembre con expresion de los pueblos de su vecindad.

NOMBRES.	PUEBLOS.
D. Eusebio Valdés Revilla.....	Sepúlveda.
Juan Barrio Miguel.....	Villar de Sobrepeña.
Juan de Yagüe Martin.....	Bercimuel.
Tomás Hernanz Manzanares.....	Sotillo.
Enrique Alvaro García.....	Castrogimeno.
Matías Estébaranz Lobo.....	Barbolla.
José Illana García.....	Castillejo.
Antonio García Perez.....	Valdesimonte.
Leon Herrero Sanz.....	Idem.
Ramon Sanz Gonzalez.....	Arevalillo.
Antonio Andrés Arribas.....	Idem.
German Contreras García.....	Idem.
Cayetano Tejedor Rubio.....	Idem.
Márcos Tapias Bayo.....	Idem.
Felipe Blanco Martin.....	Idem.
Juan del Barrio de Frutos.....	Idem.
Eusebio Pastor Borréguero.....	Idem.
Juan Gilarranz Casado.....	Condado.
Eusebio Provencio Gomez.....	Barbolla.
Sebastian García Llorente.....	Idem.
Manuel Brayo García.....	San Pedro de Gaillos.
Francisco Moral Sanchez.....	Pradena.
Manuel Virseda y Santos.....	Cabezuela.
Victor Gomez Sacristan.....	Idem.
Bonifacio de Miguel Sanz.....	Idem.
Juan Sanz Arenal.....	Idem.
Fermin Gomez Arenal.....	Idem.
Pablo de Miguel Sanz.....	Idem.
Valentín Matesanz Eras.....	Idem.
Ramón García Fresneda.....	Idem.
Cipriano Herrero Gomez.....	Idem.
Juan Alonso de San Benito.....	Idem.
Hilario Baquerizo Matesanz.....	Sebúlor.
Nicasio de Diego Diez.....	Cantalejo.
Simon Ruiz García.....	Matabuena.
José Martin Estirado.....	Idem.
Tiburcio Miranda Sanz.....	Cantalejo.
Nemesio de Santos Moreno.....	Idem.
Valentín de Santos Barrio.....	Idem.
Márcos de Lucas Eras.....	Idem.
Francisco Virseda García.....	Idem.
Basilio Eras Sanz.....	Idem.
Cándido Sacristan Eras.....	Idem.
José Gil Virseda.....	Idem.
Miguel de Diego Diez.....	Idem.
Santiago Sanz Gomez.....	Idem.
Francisco Bravo Gomez.....	Idem.
Eusebio Rodriguez Sastre.....	Sepúlveda.
Victor de las Eras Obregon.....	Idem.
Marcelino Lobo García.....	Cantalejo.
Pedro Gomez Sanz.....	Idem.
Félix Gil Calvo.....	Idem.
José Fernandez Bustamante.....	Sepúlveda.
Domingo Cristóbal Mata.....	Idem.
Nicolás Velasco Trapero.....	Idem.

Candidatos que han obtenido votos.

Sr. Vizconde de Armeria.....	52
D. Luis María de la Torre.....	52
D. Jacobo Mendez Vigo.....	50
Sr. Conde de Superunda.....	6
D. Agustin Merendez.....	1
D. Agustin Mercado.....	1
Total general de votos.....	162

Sepúlveda 4 de Diciembre de 1865.—El Presidente, Pablo Sanchez Lison.—Secretario escrutador, Tomás Zorrilla.—Secretario escrutador, Pedro Velasco.—Secretario escrutador, Diego Martinez Artacho.—Secretario escrutador, Francisco de Pedro.

CUARTA SECCION.—SANTA MARÍA DE NIEVA.

LISTA de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para Diputados á Cortes, con expresion del pueblo de vecindad de aquellos.

NOMBRES.	PUEBLOS.
D. Pedro Galicia.....	Villacastin.
Dionisio Caballero.....	Idem.
Castor Calzada.....	Idem.
Miguel Gomez.....	Idem.
Felipe Miguelañez.....	Idem.
José Rueda.....	Montuenga.
Ignacio Flandes.....	Idem.
Mariano Mateos.....	Martin Muñoz de la Dehesa.
Ildefonso Puente.....	Itüero.
Antonio Corselas.....	Villacastin.
Manuel de Miguel.....	Idem.
Juan Alcaide.....	Idem.
Antonio Bragado.....	Idem.
Blas Ortega.....	Idem.
Feliciano Gordo.....	Idem.
Juan Hernandez.....	Idem.
Pedro Rico.....	Idem.
Antonio Martin.....	Labajos.
Ventura Cristóbal.....	Idem.
Manuel Valriveras Hernandez.....	Idem.
Baltasar Lopez.....	Santa María de Nieva.
Juan Agudo.....	Idem.
Joaquin de Fuentes.....	Aragoneses.
Gregorio de Fuentes.....	Idem.
Francisco Aparicio.....	Villacastin.
Francisco Gonzalez.....	Santa María de Nieva.
Luis Ginovés.....	Villacastin.
Feliciano Jorge.....	Idem.
Sebastian Bachiller.....	Idem.
Marcelino Gonzalez.....	Idem.
Fernando Gomez.....	Idem.
Gil Herranz.....	Domingo García.
Joaquin Monjas.....	Idem.
Alonso Fuentes.....	Idem.
Cipriano Marugan.....	Villacastin.
Fermin Vedoya Puente.....	Santa María de Nieva.
Venancio Martin.....	Labajos.
Pedro Coca.....	Villacastin.
Manuel Maroto.....	Etreros.
Gregorio Salcedo.....	Villacastin.
Mariano Herrero.....	Idem.
Ignacio Miguel.....	Domingo García.
Julian Rivilla.....	Etreros.
Gabriel Agüña.....	Labajos.
Lorenzo García.....	Nieva.
Mariano Valriveras.....	Labajos.
Miguel Martin Marugan.....	Sangarcia.
Pedro Bartolomé.....	Marazueta.
Juan Arroyo.....	Etreros.
Pablo Gonzalez.....	Idem.
Rafael Gaitero.....	Miguelañez.
Manuel Rueda.....	Ortigosa.
José Martin.....	Gemenuño.
Feliciano Gomez.....	Labajos.
Celestino Pujon.....	Idem.
Agapito García.....	Idem.
Fructuoso Arévalo.....	Idem.
Toribio Martin.....	Idem.
Angel García.....	Idem.
Hipólito Gomez.....	Idem.
Andrés Gozalo.....	Miguelañez.
Tomás Gonzalez.....	Santa María de Nieva.
Pedro Agüña.....	Labajos.
Matías Agüña.....	Idem.
Lucas Merinero.....	Idem.
Ramon Cristóbal.....	Idem.
Francisco Valriveras.....	Idem.
Francisco Agüña.....	Idem.
Francisco Delgado.....	Idem.
Felipe Valriveras.....	Idem.
Nicolás Perez.....	Villoslada.
Juan de Dios Hernandez.....	Tabladillo.
Narciso Martin.....	Martin Muñoz de la Dehesa.
Saturnino Arroyo.....	Codorniz.
Rafael Gonzalez.....	Idem.
Lorenzo Sacristan.....	Idem.
Santiago Canto.....	Montuenga.
Prudencio Rueda.....	Idem.
Juan Sanz.....	Idem.
Dionisio Yuste.....	Coca.
Máximo Galan.....	Idem.
Lorenzo Martin.....	Idem.
Juan Hernanz.....	Idem.
Venancio Rincon.....	Idem.
Leoncio Blanco.....	Idem.
Félix García.....	Idem.
Luis Rodriguez.....	Idem.

D. Carlos Galan.....
 Juan Casanova.....
 Santiago Gomez.....
 Cirilo Arroyo.....
 José Bartolomé.....
 Pedro Escudero.....
 Julian Tobar.....
 Sandalio Moreno.....
 Antonio Perez.....
 Angel Iglesias.....
 José Mateos.....
 Francisco Velasco.....
 Mariano Bartolomé.....
 Gabriel Lobato.....
 Julian Agüña.....
 Angel Sastre.....
 Telesforo Gomez.....
 Ricardo Becerril.....
 Eugenio Dimas.....
 Eusebio Zúñiga.....
 Faustino Hernandez.....
 Vicente Martin.....
 Vicente Aguado.....
 José Martin Montalvo.....
 Dionisio Martin Merino.....
 Nicanor Portela.....
 Juan Manuel Lozano.....
 Marcos Perez.....
 Pedro Gomez.....
 José Martin Matilla.....
 Agapito Agüña.....
 Faustino Bernardo.....
 Francisco Heredero.....
 José Agüña.....
 Julian Comez.....
 Miguel Casanova.....
 Julian Arroyo.....
 Cayetano Garcia.....
 Francisco Garcia.....
 Lorenzo Sainz.....
 Mauricio Hernandez.....

Coca.....
 Idem.....
 Fuente de Santa Cruz.....
 Idem.....
 Idem.....
 Idem.....
 Moraleja.....
 Santa María de Nieva.....
 Idem.....
 Miguel Ibañez.....
 Idem.....
 Idem.....
 Idem.....
 Labajos.....
 Idem.....
 Idem.....
 Idem.....
 Villacastin.....
 Idem.....
 Idem.....
 Tabladillo.....
 Idem.....
 Idem.....
 Labajos.....
 Santa María de Nieva.....
 Labajos.....
 Sangarcía.....
 Etreros.....
 Labajos.....
 Rapariegos.....
 Labajos.....
 Idem.....
 Montejo.....
 Labajos.....
 Pinilla.....
 Coca.....
 Montuenga.....
 Codorniz.....
 Idem.....
 Idem.....
 Villacastin.....

Candidatos que han obtenido votos.

D. Luis María de la Torre..... 126
 D. Jacobo Mendez Vigo..... 121
 Sr. Vizconde de Armería..... 120
 Sr. Marqués del Arco..... 7
 Sr. Conde de Superunda..... 4
 D. Gregorio Bayon..... 1

Santa María de Nieva 4 de Diciembre de 1865.—El Presidente, Ramon Blanco.—El Secretario escrutador, Santiago Tabanera.—El Secretario escrutador, Pedro Marugan.—El Secretario escrutador, Simon Gomez.—El Secretario escrutador, Mauricio Gonzalez.

QUINTA SECCION.—RIAZA.

LISTA nominal de los electores que han tomado parte en la votacion para Diputados á Cortes en este día 4 de Diciembre con expresion de los pueblos de su vecindad.

Nombres de los electores.	Su vecindad.
D. Domingo Garcia Sanchez.....	Estébanvela.....
Matias de la Villa Cabañas.....	Aldehorno.....
Isidro Garcia Calvo.....	Idem.....
Mateo de la Villa Martin.....	Riaza.....
Felipe Gil Maderuelo.....	Linares.....
Carlos de Diego Caridad.....	Valdevarnés.....
Cristóbal Estéban Hinojal.....	Idem.....
Nicomedes Benito Gonzalez.....	Pradales.....
Lucas Garcia Garcia.....	Idem.....
Julian Sanchez y Garcia.....	Santa María.....
Felipe Sanz Escribano.....	Grado.....
Francisco Cubillo Martin.....	Idem.....
Fermin Sanz Cuesta.....	Idem.....
Tomás Gonzalez Garcia.....	Pradales.....
Rufo Garcia Gil.....	Valvieja.....
Eustaquio Martin Gil.....	Valdevacas.....
Manuel Gil de Andrés.....	Idem.....
Leoncio Sanz de Andrés.....	Riahuelas.....
Fernando Moreno Sigüero.....	Pajares.....
Braulio Miguel Sanz.....	Valdevarnés.....
Máximo Gimeno Martin.....	Idem.....
Victor Estéban de Estéban.....	Idem.....
Cayetano Tutor Fernandez.....	Estébanvela.....
Nicolás Redondo Gonzalo.....	Idem.....
Lorenzo Miguel Martin.....	Valdevarnés.....
Tomás Gonzalez del Pino.....	Riaza.....
Manuel Garcia Villa.....	Estébanvela.....
Juan Arranz Bermejo.....	Idem.....
Domingo Anton Olaya.....	Villaverde de Montejo.....
Leonardo Mayor Gil.....	Idem.....
Benito Lopez de Lama.....	Campo de San Pedro.....
Juan de Mata Gomez.....	Idem.....
Felipe Bartolomé Martin.....	Idem.....
Manuel Gonzalez Rubio.....	Idem.....
Tomás Anton Mayor.....	Villaverde de Montejo.....
Manuel Mayor del Cura.....	Idem.....

D. Melchor Gutierrez Santa María.....
 Isidro de la Villa Muñoz.....
 Benito Leon de la Villa.....
 Baltasar Sanz y Perez.....
 José Sanz y Sanz.....
 Robustiano Sanz Estéban.....
 Liborio Anton Rubio.....
 Francisco Torres Hernando.....
 José Ambron Gomez.....
 Celedonio Arranz Arranz.....
 Andrés de la Villa Ibañez.....
 Mariano Asenjo Asenjo.....
 Estéban Rubio Sanz.....
 Julian Garcia Muñoz.....
 Benito Ibañez Arranz.....
 Anselmo Rivero Martin.....
 Lucio Delgado Manada.....
 Leon Gutierrez Garcia.....
 Francisco Albertos Vega.....
 Francisco Sanz y Sanz.....
 Pedro Sanz Martin.....
 Remigio Montes de Diego.....
 Vicente Gutierrez Martin.....
 Estéban Gimeno Alonso.....
 Frutos Alonso Baraona.....
 Isidro Arroyo Gimenez.....
 Ambrosio Medrano Ramirez.....
 Felipe Muñoz Barrero.....
 Teodoro Garcia Miguel.....
 Juan Martin Moreno.....
 Juan Martin Muñoz.....
 Pablo Nieto Sanchez.....
 Santos Arranz Yagüe.....
 Juan de Pablo Martin.....
 Luis Gonzalez Anton.....
 Pablo Fernandez Martin.....

Ribota.....
 Madriguera.....
 Idem.....
 Idem.....
 Santibañez.....
 Idem.....
 Pradales.....
 Idem.....
 Saldaña.....
 Riaguas.....
 Serracin.....
 Riaza.....
 Cilleruelos.....
 Estébanvela.....
 Serracin.....
 Sequera.....
 Idem.....
 Idem.....
 Riaza.....
 Fresno de Cantespino.....
 Idem.....
 Idem.....
 Idem.....
 Idem.....
 Idem.....
 Idem.....
 Idem.....
 Estébanvela.....
 Villacorta.....
 Valdevarnés.....
 Riaguas.....
 Estébanvela.....
 Idem.....
 Sequera.....
 Idem.....
 Pajares.....
 Aldeanueva del Monte.....

Candidatos que han obtenido votos.

D. Luis María de la Torre..... 72
 Sr. Vizconde de Armería..... 72
 D. Jacobo Mendez Vigo..... 72

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores certifican: Que la precedente lista es fiel y exacta del resultado de la eleccion de este dia. Y para que conste y obre los efectos prevenidos en el artículo setenta y siete de la Ley electoral vigente, firmamos la presente en Riaza á 4 de Diciembre de 1865.—El Presidente, Satorio Moreno.—El Secretario escrutador, Pedro de Santibañez.—El Secretario escrutador, Luciano Alonso.—El Secretario escrutador, Pedro Arranz.—El Secretario escrutador, Angel Redondo Garcia.

SECCION QUINTA.

Administracion general de la Imprenta Nacional.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacan á pública subasta 200 resmas de papel doble marquilla, y peso 25 libras la resma, de 82 centímetros de largo por 55 de ancho, que se necesitan para la impresion de la Guia de Forasteros del año proximo de 1866.

- 1.ª El remate tendrá efecto el dia 12 del actual, á la una de la tarde, en el despacho del que suscribe, quien presidirá el acto, acompañado del Oficial primero Interventor y de un Escribano público.
- 2.ª La primera media hora se invertirá en recibir los pliegos, que se entregarán cerrados y rubricados sus sobres por los licitadores al Presidente; este los numerará por el orden en que los reciba; dichos pliegos contendrán la proposicion escrita segun el modelo que se espesará, y una carta de pago en la que acredite haber entregado en la Caja de Depositos la cantidad de 100 escudos, como condicion indispensable para poder tomar parte en la subasta.
- 3.ª Pasada la media hora fijada para recibir los pliegos, el Presidente procederá á su apertura, y adjudicará la subasta al postor que haya presentado la proposicion mas beneficiosa; pero en el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales, habrá entre los licitadores que hayan producido el empate nueva licitacion oral, adjudicándola á la proposicion mas favorable.
- 4.ª La subasta quedará en suspenso hasta tanto que el Sr. Ministro de la Gobernacion se sirva aprobarla.
- 5.ª El tipo que se fija es el de 7 escudos y 800 milésimas resma, y el papel deberá ser exactamente igual en condiciones á la muestra que se encuentra de manifiesto en las oficinas de esta dependencia, todos los dias menos los feriados desde las diez de la maña-

na á las cuatro de la tarde, á fin de que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la subasta.

6.ª Luego que haya terminado el remate se devolverá á los licitadores cuya proposicion no haya sido admitida la carta de pago que presentaron, y se conservará la del mejor postor para responder con su importe á la obligacion que contrae, no devolviéndosela hasta que haya finalizado su empeño.

7.ª A los 10 dias de haberse comunicado la orden de aprobacion de la subasta, el contratista deberá presentar en el almacen del establecimiento las espesadas 200 resmas de papel, y su importe se satisfará por la Caja del mismo luego que haya terminado la entrega.

8.ª En el caso de que faltase algun papel para concluir la tirada de la impresion de dicha Guia, será obligacion del contratista entregarlo al mismo precio que las demás resmas.

9.ª Aprobado el remate y hecha para adjudicacion por la Superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento, como asimismo todos los que se originen.

Madrid 2 de Diciembre de 1865.—El Administrador general, Ramon de Navarrete.

Modelo de proposicion.
 D. vecino de, que vive calle, número, cuarto, se compromete á entregar en el almacen de la Imprenta Nacional, resmas de papel para imprimir al precio de, cada una, igual á la muestra que existe unida al pliego de condiciones formulado para la subasta, sujetándose en un todo á las condiciones espesadas en el mismo.

(Fecha y firma del proponente.)